

MINISTERIO DE ECONOMÍA,  
FOMENTO Y TURISMO  
Subsecretaría de Pesca  
y Acuicultura

CAD	MHR	YAB	PHT



FIJA NÓMINA DE BENEFICIARIOS Y DE RECHAZADOS, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA TRABAJADORES Y EX TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA PESQUERA QUE HAYAN PERDIDO SU TRABAJO COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 18.892; Y BECAS DE ESTUDIO PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES, AÑO 2016", PARA LA REGIÓN DEL ARICA.

VALPARAISO, 30 JUN. 2016

2098

R. EX. N° \_\_\_\_\_/

**VISTO:** Lo dispuesto en la Ley N° 20.882 de presupuestos para el sector público año 2016; en el Decreto Supremo N° 430/91 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura; en el D.F.L. N° 5 de 1983, mediante el cual se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 34 de 1931, que legisla sobre la Industria Pesquera y sus derivados; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 - 19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 sobre Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución 1600/08 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; en el Decreto Supremo N° 131 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en el D.S. N° 58 de fecha 09 de abril de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que modifica el D.S. N° 131 del mismo Ministerio; en el Acuerdo N°8 de la Sesión N° 89 del Consejo de Administración Pesquera, de fecha 11 de Enero de 2016; en las Resoluciones Exentas N°861 de Fecha 18 de Marzo de 2016 y N°1.240 de Fecha 26 de Abril de 2016, ambas de esta Subsecretaría; y

## **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 173 del Decreto Supremo N° 430/91 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, hoy Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, modificada por la Ley 20.657, se determina la creación del Fondo de Administración Pesquero, destinado a financiar, entre otros, Programas de capacitación para trabajadores y ex trabajadores de la industria pesquera que hayan perdido su trabajo como consecuencia de la aplicación de la Ley 18.892, General de Pesca y Acuicultura, y no imputable al trabajador, y becas de estudios para los hijos de dichos ex trabajadores durante el período que dure la reinserción y según las reglas que establece el reglamento.

Que, el Fondo es administrado por el Consejo de Administración Pesquera, integrado por el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, quien lo preside; el Ministro de Hacienda o un representante permanente designado por éste; el Ministro del Trabajo y Previsión Social o un representante permanente designado por éste; el Subsecretario de Pesca y Acuicultura y el Director Nacional de Pesca y Acuicultura.

Que, el Consejo de Administración Pesquera, determinó delegar en el Subsecretario de Pesca y en la Subsecretaría a su cargo, la coordinación de los programas que se acordara desarrollar en el marco de los cometidos legales dispuesto en el Artículo 173 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, de acuerdo a lo señalado en el Acuerdo N° 1 de la Sesión N° 89, de fecha 11 de Enero de 2016.

Que, para llevar a cabo sus cometidos legales en relación a los Programas dispuestos por el artículo 173 de la Ley 19.882, para el sector pesquero industrial, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo ha dictado el Decreto N°131 de 2013, mediante el cual se aprueba el Reglamento de Requisitos y Procedimientos para los Programas del Fondo de Administración Pesquero que se señalan, el que fue modificado posteriormente en virtud del D.S. N° 58 de fecha 09 de abril de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Que, el Consejo de Administración Pesquera aprobó en su Sesión N° 89, de fecha 11 de Enero de 2016, mediante Acuerdo N° 8, la suma de hasta \$1.280.000.000.- (Mil doscientos ochenta millones de pesos) para la implementación de los programas destinados a la Industria Pesquera consagrados en el artículo 173° de la Ley N° 18.892, para el año 2016, de los cuales la suma de hasta M\$1.100.000.- (Mil cien millones de pesos), se destinaron para implementar el Programa de Capacitación de éste año.

Que, el citado programa contempla como beneficio el acceso a una de las acciones de capacitación implementadas por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), en este caso referidas a los cursos de capacitación indicados en el artículo 7º de las bases de implementación del programa, los cuales están orientados a aumentar y a fortalecer la empleabilidad de las personas que propenda al desarrollo de un proceso de formación permanente. Asimismo, este programa comprende la entrega de un beneficio complementario, por concepto de Becas de Estudio, consistente en la entrega de un aporte pecuniario no reembolsable, destinado a apoyar al beneficiario ex trabajador del sector pesquero industrial, con los gastos de educación de sus hijos(as), durante el período que dura la respectiva acción de capacitación; este beneficio será pagado una vez aprobada la respectiva acción de capacitación, de acuerdo a la certificación que al respecto informe el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, por cada uno de sus hijos que acrediten estudios, conforme las normas contenidas en las bases del Programa.

Que, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la letra e) del artículo 173 de la Ley 18.892, y considerando los acuerdos de Consejo recientemente expuestos, ésta Subsecretaría dictó Resolución Exenta N° 861 de fecha 18 de Marzo de 2016, que aprobó las Bases Generales de Procedimiento, Evaluación y Selección de Beneficiarios, del **“Programa de Acciones de Capacitación para trabajadores y ex trabajadores de la industria pesquera que hayan perdido su trabajo como consecuencia de la aplicación de la Ley N° 18.892 y becas de estudio para los hijos de los ex trabajadores, año 2016”**, con el objeto de que los interesados postulen a los beneficios que éste contempla, en base a criterios de objetividad e imparcialidad exigidos por la Ley, a efecto de resguardar debidamente la igualdad de los postulantes; las que fueron posteriormente modificadas en virtud de la dictación de la Resolución Exenta N° 1.240 de fecha 26 de Abril de 2016, que amplía el plazo de postulación al Programa.

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura y en el citado reglamento contenido en el D.S. N° 131 de 2013 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura/Fondo de Administración Pesquero y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), celebraron, con fecha 15 de Abril de 2016, Anexo de Convenio de Transferencia de Recursos, por medio del cual el Fondo de Administración Pesquero se obliga a transferir la suma de hasta M\$1.080.000.- (Mil ochenta millones de pesos) al Servicio Nacional de Capacitación y empleo, para la ejecución del programa de Capacitación año 2016, el que fuera aprobado por Resolución Afecta N° 13 de fecha 28 de Abril de 2016 de ésta Subsecretaría, y tomada razón por Contraloría Regional de Valparaíso con fecha 24 de Mayo del mismo año.

Que, una vez cerrado el proceso de postulación de éste Programa, y revisados los antecedentes presentados por los postulantes, la Unidad de Pesca Industrial del Fondo de Administración Pesquero, ha elaborado una **nómina de seleccionados que han cumplido con la totalidad de los requisitos contenidos en las bases del programa de la Región de Arica, y una nómina de Tripulantes que no ha cumplido los requisitos** para acceder a los beneficios del mismo, tanto respecto del beneficio principal, como del beneficio complementario de becas, atendido lo cual, considerando los cupos asignados a la Región de Arica y a los cursos de capacitación, y conforme a la disponibilidad presupuestaria existente para éste Programa, la referida Unidad Técnica ha emitido el Informe FAP (UPI) N°28/2016, mediante el cual solicita se fije tanto la nómina de Beneficiarios como de Rechazados del Programa de Capacitación y Becas de la Región de Arica, por lo que corresponde que dicha nómina sea establecida por medio del correspondiente acto administrativo.

Que, conforme las facultades que al suscrito le confieren el Decreto Supremo N° 70 de 2014, y el artículo 17 del D. F. L. N° 5 de 1983, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; y en especial, en el Acuerdo N° 1 de la Sesión N° 89 del Consejo de Administración Pesquero, de fecha 11 de Enero de 2016, para ejecutar los Programas y Proyectos año 2016 que corresponda, en el marco de lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley N° 18.892 de Pesca y Acuicultura; dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN

1. **FIJASE** la siguiente Nómina de beneficiarios del **"Programa de Capacitación para Trabajadores y Ex Trabajadores de la Industria Pesquera que hayan perdido su trabajo como consecuencia de la aplicación de la Ley N° 18.892; y Becas de Estudio para los hijos de los Trabajadores, Año 2016"**, para la **Región de Arica**, quienes podrán acceder al curso de capacitación que para cada uno de ellos se indica a continuación:

### D) TRIPULANTES

#### A) BENEFICIO PRINCIPAL

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	RUT	d/v	CURSO ASIGNADO
1	TIJLLA GUTIERREZ	ORLANDO	15007006	6	Construcción con Metalcom
2	AGUIRRE ROCHA	RODRIGO	13866608	5	Construcción con Metalcom

3	CID SALAZAR	CARLOS GABRIEL	17102823	K	Construcción con Metalcom
4	CEPEDA ARIAS	CRISTIAN EDGARDO	13639562	9	Construcción con Metalcom
5	MOLLO MORA	EDUARDO IVÁN	10038565	1	Construcción con Metalcom
6	TORO LETELIER	MARCO ANTONIO	9940030	7	Construcción con Metalcom
7	NOGUERA MOLINA	HUGO MANUEL	10313863	9	Construcción con Metalcom
8	ARCE GODOY	RUBÉN MARTÍN	11611973	0	Construcción con Metalcom
9	AHUMADA MONTAÑO	MIGUEL SEGUNDO	7189099	6	Construcción con Metalcom
10	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	ROBERTO BERNARDINO	7653771	2	Construcción con Metalcom
11	MUÑOZ MUÑOZ	DANIEL ANTONIO	10190510	1	Construcción con Metalcom
12	MEDINA CASTAÑEDA	LUIS ARMANDO	9260048	3	Construcción con Metalcom
13	CAVIERES ARIAS	ALFREDO FRANCISCO	8748131	K	Construcción con Metalcom
14	SALINAS KONG	LUIS ALBERTO	9107491	5	Construcción con Metalcom
15	SANDOVAL PIZARRO	YERKO PAUL	9884508	9	Construcción con Metalcom
16	BASTIAS LEIVA	TOMÁS AUGUSTO	9688481	8	Construcción con Metalcom
17	FLORES CHAMBE	WALTER FREDDY	6628669	K	Construcción con Metalcom
18	DIAZ VARAS	PEDRO ORLANDO	9345047	7	Construcción con Metalcom
19	TAUCARE AMESTICA	JOHNNY JORGE	9753485	3	Construcción con Metalcom
20	GOMEZ IBAÑEZ	PEDRO ANDRÉS	9062780	5	Construcción con Metalcom
21	ALVAREZ GUERRA	JUAN OSVALDO	7302911	2	Construcción con Metalcom
22	ESPEJO ROJAS	JOSE MANUEL	7454170	4	Construcción con Metalcom
23	OLIVARES ZAMORA	MIGUEL ANGEL	7792284	9	Construcción con Metalcom
24	OSSANDON ALTAMIRANO	AGUSTIN EDUARDO	12211002	8	Construcción con Metalcom
25	JIMENEZ MUÑOZ	HUMBERTO	9072225	5	Construcción con Metalcom
26	SALINAS GUERRA	FRANCISCO JAVIER	16469147	0	Soldadura Mig Tig Básica
27	KLAPP RAMOS	LEONIDAS AMADOR	16467827	K	Soldadura Mig Tig Básica
28	TORREJON BALBOA	LUIS ALEX	10745280	K	Soldadura Mig Tig Básica
29	ALVAREZ CAMUS	JORGE RAUL	8702455	5	Soldadura Mig Tig Básica
30	BARRERA BARRIENTOS	RICARDO SERGIO	10103465	8	Soldadura Mig Tig Básica
31	ROJAS ROJAS	GUILLERMO EDISON	10311693	7	Soldadura Mig Tig Básica
32	ACEVEDO GUZMAN	CRISTIAN EDGARDO	10496056	1	Soldadura Mig Tig Básica
33	ARCE VELIZ	DAVID JUAN	12435642	3	Soldadura Mig Tig Básica
34	VEGA AMESTICA	LUIS SEGUNDO	10813963	3	Soldadura Mig Tig Básica
35	MIRANDA MAYTA	JOSÉ LUIS	10380767	0	Soldadura Mig Tig Básica
36	SÁEZ GARCÉS	HUGO CRISTIAN	12834272	9	Soldadura Mig Tig Básica
37	ASTUDILLO CASELINO	ALEXIS JAVIER	10181881	0	Soldadura Mig Tig Básica
38	SÁEZ COSSIO	BERNARDINO	7467615	4	Soldadura Mig Tig Básica
39	GONZALEZ GONZALEZ	MARCELINO ENRIQUE	7608788	1	Soldadura Mig Tig Básica
40	CÁRDENAS OYARZUN	VÍCTOR HUGO	9777252	5	Soldadura Mig Tig Básica
41	DIAZ HEREDIA	JUAN EDUARDO	7083822	2	Soldadura Mig Tig Básica
42	VEGA NUÑEZ	ENRIQUE ALBERTO	7294228	0	Soldadura Mig Tig Básica
43	RIVERA ANDAUR	GUILLERMO	6992493	K	Soldadura Mig Tig Básica
44	JELVES ZAVALA	RAMÓN SERVANDO	6942267	5	Soldadura Mig Tig Básica
45	GONZALEZ GALLEGOS	BENJAMIN RIGOBERTO	9812136	6	Soldadura Mig Tig Básica

46	MARÍN CANCHAYA	PATRICIO SAMUEL	9135891	3	Soldadura Mig Tig Básica
47	ALVAREZ DEL REAL	CARLOS JOSÉ LUIS	8024757	5	Soldadura Mig Tig Básica
48	VERGARA MAMANI	ALEJANDRO PATRICIO	16196957	5	Soldadura Mig Tig Básica
49	REINOSO ARAYA	NICANOR ANTONIO	9326452	5	Soldadura Mig Tig Básica
50	CLAROS AYALA	CARLOS ANDRES	13638338	8	Instalación De Paneles Fotovoltaicos
51	HIDALGO ABARCA	OMAR MOISES	11469696	K	Instalación De Paneles Fotovoltaicos
52	NARANJO TORRES	WILLY ABDON	7612536	8	Instalación De Paneles Fotovoltaicos
53	DIAZ VARAS	NELSON LEONEL	8592778	7	Instalación De Paneles Fotovoltaicos
54	CLAROS VÁSQUEZ	IVAN MANUEL	8992453	7	Instalación De Paneles Fotovoltaicos
55	VERGARA RODRÍGUEZ	JUAN RAMÓN	9723319	5	Instalación De Paneles Fotovoltaicos
56	FLORES CHAMBE	DAVID ALBERTO	8150496	2	Instalación De Paneles Fotovoltaicos
57	CORVACHO GAETE	JUAN CARLOS	9540966	0	Instalación De Paneles Fotovoltaicos
58	ORTIZ SEPULVEDA	ERNESTO OMAR	8071716	4	Instalación De Paneles Fotovoltaicos
59	VÁSQUEZ VIVANCO	JOSÉ DAVID	7029965	8	Instalación De Paneles Fotovoltaicos
60	ESQUIVEL ESQUIVEL	ALVARO CALEB	17092485	1	Instalación De Paneles Fotovoltaicos

#### A) LISTA DE ESPERA

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	RUT	d/v	CURSO ASIGNADO
61	OLIVARES CONTRERAS	MICHAEL	15695361	K	Construcción con Metalcom
62	CARVAJAL RAMIREZ	CRISTIAN EDUARDO	14102358	6	Construcción con Metalcom

#### B) BECAS DE ESTUDIO

No hay

#### II) MOTORISTAS

##### A) BENEFICIO PRINCIPAL

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	DV	CURSO
1	MONTOYA ARAOS	JOSÉ ANTONIO	10.643.980	K	OMI 2.03 Avanzado de Incendio
2	FREIRE MUÑOZ	RENZO FRANCISCO	9.922.378	2	OMI 2.03 Avanzado de Incendio
3	CARMONA CORRALES	SEGUNDO MANUEL	9.925.460	2	OMI 2.03 Avanzado de Incendio
4	HURTADO ROCHA	CARLOS DELFIN	9.940.211	3	OMI 2.03 Avanzado de Incendio
5	CONTADOR ARAYA	PEDRO JAVIER	7.685.329	0	OMI 2.03 Avanzado de Incendio

6	MAUGARD GODOY	ALFREDO ENRIQUE	9.173.568	1	OMI 2.03 Avanzado de Incendio
7	KALISE CHAVERA	CRISTIAN JAIME	10.014.033	0	OMI 2.03 Avanzado de Incendio
8	CAQUEO ANSALDO	ERNESTO EZEQUIEL	9.068.194	K	OMI 2.03 Avanzado de Incendio
9	MUENA APAZA	DANIEL ERNESTO	9.360.697	3	OMI 2.03 Avanzado de Incendio
10	PERALTA MOSCOSO	IVÁN CRISTIAN	9.171.745	K	OMI 2.03 Avanzado de Incendio

**B) LISTA DE ESPERA:**

No hay

**C) BECAS DE ESTUDIO:**

No hay

**III) PATRONES DE PESCA**

**A) BENEFICIO PRINCIPAL**

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	DV	CURSO
1	CEPEDA VALENZUELA	RONAL ENRIQUE	13420391	9	Ascenso a Patrón de Pesca Costero de 2º clase a Patrón de Pesca Costero de 1º clase
2	OJEDA OJEDA	JORGE PATRICIO	10772504	0	Ascenso a Patrón de Pesca Costero de 2º clase a Patrón de Pesca Costero de 1º clase
3	OSORIO ZEPEDA	MARIO ALBERTO	12435882	5	Ascenso a Patrón de Pesca Costero de 2º clase a Patrón de Pesca Costero de 1º clase
4	MAMANI LLANOS	DAVID SALOMON	11465737	9	Ascenso a Patrón de Pesca Costero de 2º clase a Patrón de Pesca Costero de 1º clase
5	SILVA RACKWITZ	RICHARD OSVALDO	10257429	K	Ascenso a Patrón de Pesca Costero de 2º clase a Patrón de Pesca Costero de 1º clase
6	BARDI FARFÁN	JULIO CESAR	10137863	2	Ascenso a Patrón de Pesca Costero de 2º clase a Patrón de Pesca Costero de 1º clase
7	COLQUE MOLLO	ANDRÉS FRANCISCO	7084219	K	Ascenso a Patrón de Pesca Costero de 2º clase a Patrón de Pesca Costero de 1º clase
8	ALBORNOZ MIRANDA	JOSÉ LUIS	9271564	7	Ascenso a Patrón de Pesca Costero de 2º clase a Patrón de Pesca Costero de 1º clase
9	VARAS DÍAZ	MIGUEL ANGEL	8303612	5	Ascenso a Patrón de Pesca Costero de 2º clase a Patrón de Pesca Costero de 1º clase
10	KALISE CHAVERA	JUAN ALFREDO	9950335	1	Ascenso a Patrón de Pesca Costero de 2º clase a Patrón de Pesca Costero de 1º clase
11	BEYZAGA ZEPEDA	JERSON PATRICIO	9875000	2	Ascenso a Patrón de Pesca Costero de 2º clase a Patrón de Pesca Costero de 1º clase
12	BRAVO HUMIRE	FERNANDO ENRIQUE	9696628	8	Construcción con Metalcom

13	ZEPEDA ASTUDILLO	LUIS STEVENS	12833606	0	Construcción con Metalcom
14	RIVERA CASTILLO	GUILLERMO JOHN	11611314	7	Construcción con Metalcom
15	VASQUEZ MOLLO	ROLANDO CAMILO	8793596	5	Construcción con Metalcom
16	PIZARRO TORRES	CARLOS FLORIDOR	7422522	5	Construcción con Metalcom
17	GARCIA CORTES	OSVALDO DEL TRANSITO	9345288	7	Construcción con Metalcom
18	TAPIA ROBLES	LUIS ALBERTO	7607119	5	Construcción con Metalcom
19	ROJAS GARCIA	JOHNNY EDUARDO	10214157	1	Construcción con Metalcom
20	GALLARDO GODOY	SERGIO ENRIQUE	6982818	3	Construcción con Metalcom

**B) LISTA DE ESPERA:**

No hay

**C) BECAS DE ESTUDIO**

No hay

**IV) PLANTAS DE PROCESAMIENTO**

**A) BENEFICIO PRINCIPAL**

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	d/v	CURSO
1	SANCHEZ VEGA	VICTOR	15.693.089	K	Construcción con metalcom
2	CUTURRUFO HIDALGO	MIGUEL	10245992	K	Construcción con metalcom
3	LILLO QUEZADA	HECTOR	13.007.116	3	Construcción con metalcom
4	VALENZUELA REYES	JORGE	11208732	K	Construcción con metalcom
5	MORALES ZAMBRANO	NILSO	13.213.484	7	Construcción con metalcom
6	RAMIREZ MARQUEZ	GUMERCINDO	8.794.901	K	Construcción con metalcom
7	RIQUELME RIQUELME	HUMBERTO	7633825	6	Construcción con metalcom
8	MONTECINOS ZAVALA	JUAN HECTOR	7.525.112	2	Construcción con metalcom
9	ESTRADA RIVERA	CRISTHIAN	10505192	1	Construcción con metalcom
10	OBREQUE RIITH	EDGARDO	6.885.300	1	Construcción con metalcom
11	PALLERO FLORES	JORGE	7.024.296	6	Construcción con metalcom

12	GONZALEZ TAPIA	SAUL	6270558	2	Construcción con metalcom
13	GONZALEZ VENEGAS	JUAN CARLOS	8.320.573	3	Construcción con metalcom
14	DIAZ ALVAREZ	DANIEL	6.894.478	3	Construcción con metalcom
15	VASQUEZ ABETT DE LA TORRE	SERGIO	9.143.257	6	Construcción con metalcom
16	MORALES MUENA	CRISTIAN	17115723	4	Construcción con metalcom
17	RIVERA ROJAS	JOSÉ	14.103.355	7	Construcción con metalcom
18	ZEPEDA LOPEZ	PATRICIO	15000837	9	Construcción con metalcom
19	ARCE CARLOS	ALEX	9.162.111	8	Construcción con metalcom
20	CORTES CRUCES	MAURICIO	13639568	8	Soldadura Mig Tig (básica)
21	ROMAN AMBROSETTI	CRISTIAN	14003018	K	Soldadura Mig Tig (básica)
22	ZERNA MAMANI	MARCO	13.864.712	9	Soldadura Mig Tig (básica)
23	MENDEZ VALDERRAMA	JOSÉ LUIS	10958224	7	Soldadura Mig Tig (básica)
24	LAZO DIAZ	ABEL NEFTALI	11510515	9	Soldadura Mig Tig (básica)
25	MORALES CALLE	CARLOS	10.022.800	9	Soldadura Mig Tig (básica)
26	JAIME CODOCEO	PEDRO	7083135	K	Soldadura Mig Tig (básica)
27	CASTRO MACIA	JOAQUIN	8.364.832	5	Soldadura Mig Tig (básica)
28	FUENTES TAPIA	OMAR	7121938	0	Soldadura Mig Tig (básica)
29	ORTIZ PALLERES	ALDO	9.349.814	3	Soldadura Mig Tig (básica)
30	MARIN VELIZ	OMAR	7.025.804	8	Soldadura Mig Tig (básica)
31	GALLARDO BORQUEZ	MANUEL	10858667	2	Soldadura Mig Tig (básica)
32	ARAYA PAREDES	LUIS FERNANDO	10.515.965	K	Soldadura Mig Tig (básica)
33	MALDONADO DIAZ	FERNANDO	9.306.805	K	Soldadura Mig Tig (básica)
34	BLAS BLAS	GERARDO	15.006.999	8	Soldadura Mig Tig (básica)
35	SANTANDER SANTANDER	FRANCISCO	17.556.855	7	Soldadura Mig Tig (básica)
36	CHOQUE TAUCARE	ENRIQUE	13862888	4	Instalaciones sanitarias básicas
37	GODOY VALLE	LUIS PABLO	13413951	K	Instalaciones sanitarias básicas
38	TIRADO CARVALLO	LUIS EDUARDO	11814945	9	Instalaciones sanitarias básicas
39	LEIVA GONZALEZ	ARMANDO	12436953	3	Instalaciones sanitarias básicas
40	ZAMORA GUERRERO	JORGE ALBERTO	11465476	0	Instalaciones sanitarias básicas
41	PEÑA PARRA	NELSON	11214597	4	Instalaciones sanitarias básicas
42	BAHAMONDES PAEZ	CRISTIAN	10.753.962	K	Instalaciones sanitarias básicas
43	GOMEZ FIGUEROA	JUAN	7719897	0	Instalaciones sanitarias básicas

44	WONG CORVACHO	JORGE ALEJANDRO	7002483	7	Instalaciones sanitarias básicas
45	LAURA BUITRE	SEBASTIAN	8916793	0	Instalaciones sanitarias básicas
46	VALENCIA ZUÑIGA	LUIS FRANCISCO	8109488	8	Instalaciones sanitarias básicas
47	BALCARCE BARRIOS	ARMANDO	9223505	K	Instalaciones sanitarias básicas
48	ROJAS SAGUAS	JOSE	8.099.488	5	Instalaciones sanitarias básicas
49	MALDONADO SAAVEDRA	VILMA	9309026	5	Instalaciones sanitarias básicas
50	ORTIZ PALLERES	WALTER	10204775	3	Instalaciones sanitarias básicas
51	VALDES SUAREZ	EDUARDO	9185415	5	Instalaciones sanitarias básicas
52	BARRIENTOS MUÑOZ	LUIS	7614890	2	Instalaciones sanitarias básicas
53	SAAVEDRA SANCHEZ	CLAUDIA	10356142	6	Instalaciones sanitarias básicas
54	GUACTE URTUBIA	LEONEL	8445237	8	Instalaciones sanitarias básicas
55	HURTADO GALLEGUILLOS	HUGO	6.964.494	5	Instalaciones sanitarias básicas
56	NAVARRO CISTERNAS	DANIEL ANDRES	15007378	2	Instalación paneles solares
57	RIQUELME ARAYA	HUMBERTO	16.225.797	8	Instalación paneles solares
58	CONDORI LOZA	HUGO	10.290.010	3	Instalación paneles solares
59	CASTRO QUISPE	JOEL	11.415.057	6	Instalación paneles solares
60	FELIU MACIAS	ALDO	10.745.290	7	Instalación paneles solares
61	GATICA ROSAS	CARLOS ALBERTO	13403683	4	Instalación paneles solares
62	TAUCARE AMÉSTICA	JOSE	9622568	7	Instalación paneles solares
63	LORCA CHIANG	HERNAN HECTOR	6418368	0	Instalación paneles solares
64	ORTIZ SANCHEZ	JUAN CARLOS	8069341	9	Instalación paneles solares
65	ZUÑIGA MUÑOZ	MARCOS	10.232.472	2	Instalación paneles solares
66	NEYRA FLORES	FABIAN	16.466.406	6	Instalación paneles solares
67	VILLALBA YAÑEZ	CLAUDIO	12607994	K	Instalación paneles solares
68	BARRAZA CORNEJO	DAVID	9691371	0	Instalación paneles solares

69	MORALES BENAVIDES	RAMON	7.221.188	K	Instalación paneles solares
----	-------------------	-------	-----------	---	-----------------------------

**A) LISTA DE ESPERA**

70	CHAVEZ FIERRO	ORLANDO	10.155.734	0	Instalaciones sanitarias básicas
71	UMAÑA CUEVAS	HARRY	8810831	0	Instalaciones sanitarias básicas
72	BLAS VARAS	JAIME	12832927	7	Instalaciones sanitarias básicas
73	TORRES RIVERA	GILBERTO	9864104	1	Instalaciones sanitarias básicas
74	MEZA ORMEÑO	LEONARDO	8647412	3	Instalaciones sanitarias básicas
75	ECHEVERS AGUILA	KENNY	8746003	7	Instalaciones sanitarias básicas

**B) BECAS DE ESTUDIO**

No hay

**2. FIJASE** la siguiente Nómina de rechazados del “Programa de Capacitación para Trabajadores y Ex Trabajadores de la Industria Pesquera que hayan perdido su trabajo como consecuencia de la aplicación de la Ley N° 18.892; y Becas de Estudio para los hijos de los Trabajadores, Año 2016”, de la Región de Arica, estableciéndose respecto de cada uno de ellos la causal que motiva su rechazo, de acuerdo a lo siguiente:

**I) RECHAZADOS TRIPULANTES**

N°	APELLIDOS	NOMBRE	RUT	d/v	CAUSAL DE RECHAZO
1	ARAYA ERRAZURIZ	LEONARDO DAVID	16466696	4	Incumplimiento art 10° letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, el Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 34 meses de antigüedad.

2	JARA GUZMAN	RICHARD	9895284	5	Incumplimiento art 17°, letra a), N°4, postulante no adjuntó la hoja de identificación, título y vigencia de su libreta de embarque como lo señalan las bases.
3	LOPEZ FREIRE	ROBERTO	5916400	7	Incumplimiento art 10° letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, el Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 21 meses de antigüedad.
4	MORALES LEIVA	LUIS EDUARDO	9997849	K	Incumplimiento art 17°, letra a), N°4, postulante adjuntó fotocopia simple de la hoja de título de su libreta de embarque, las bases señalan que debe ser autorizada ante notario, además no adjuntó hoja de título y vigencia

## II) RECHAZADOS PLANTAS DE PROCESAMIENTO

N°	APELLIDOS	NOMBRE	RUT	d/v	CAUSAL DE RECHAZO
1	ALVAREZ MACIAS	JUAN CARLOS	10508318	5	Incumplimiento art 10° letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, el Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 21 meses de antigüedad.
2	ARAYA CORTES	DANGELO	18868811	K	Incumplimiento art 10° letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, el Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 18 meses de antigüedad.
3	CALDERON SOZA	RICARDO	6639026	8	Incumplimiento art 10° letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, el Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 12 meses de antigüedad.

4	CAMPOS LOBOS	DAGOBERTO	18869569	8	Incumplimiento art 10º letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, el Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 12 meses de antigüedad. Incumplimiento art 17, letra a) N°2, postulante no presenta certificado de permanencia laboral, por lo que no se puede acreditar cumplimiento de requisito establecido en art 10º, N°1, letra a) de las bases del programa, ser trabajador activo de la industria pesquera
5	CASTILLO CARVAJAL	RICARDO	4575431	6	Incumplimiento art 10º letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, el Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 3 meses de antigüedad.
6	CORTES PALLAUTA	MICHAEL	15.007.097	K	Incumplimiento art 10º letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, el Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 14 meses de antigüedad.
7	CURITOMAY MOLLINEDO	JUAN DIEGO	23143103	9	Incumplimiento art 10º letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, el Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 20 meses de antigüedad.
8	GALLARDO RAVANAL	JORGE	12.610.546	0	Incumplimiento art 10º letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, el Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 13 meses de antigüedad.
9	GUZMAN ALVAREZ	JUAN MIGUEL	10915717	1	Incumplimiento art 10º letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, el Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 13 meses de antigüedad.
10	GUZMAN ALVAREZ	JUAN SEGUNDO	11465748	4	Incumplimiento art 10º letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, el Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 19 meses de antigüedad.
11	HERNANDEZ VILLANUEVA	RENE	17217950	9	Incumplimiento art 10º letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, el Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 15 meses de antigüedad.

12	LEIVA BEGAZO	CLAUDIA	16772209	1	Incumplimiento art 10° letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, el Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 28 meses de antigüedad.
13	MALDONAD O PINOCHET	MITCHEL	17012698	K	Incumplimiento art 10° letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, el Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 19 meses de antigüedad.
14	MALDONAD O VILLARROEL	KATERINE	17557199	K	Incumplimiento art 10° letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, el Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 12 meses de antigüedad.
15	NUÑEZ RIQUELME	GONZALO	18455563	8	Incumplimiento art 10° letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, el Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 13 meses de antigüedad.
16	OLIVARES TORRES	LORENZO	19148206	9	Incumplimiento art 10° letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, el Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 14 meses de antigüedad.
17	OLIVARES TORRES	ANTONIO	15979587	K	Incumplimiento art 10° letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, el Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 12 meses de antigüedad.
18	ORTEGA CASTILLO	CRISTIAN	16770692	4	Incumplimiento art 10° letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, el Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 13 meses de antigüedad.
19	ORTIZ PASACHE	SEBHASTIAN	18.582.76 0	7	Incumplimiento art 10° letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, el Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 18 meses de antigüedad.
20	QUISPE LEÓN	ERIC	19.045.75 3	2	Incumplimiento art 10° letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, el Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 12 meses de antigüedad.
21	REJAS LOPEZ	JORGE BASTIÁN	17831213	8	Incumplimiento art 10° letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, el Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 10 meses de antigüedad.

22	RODRIGUEZ SANTIBAÑEZ	MARIO	16.466.24 8	9	Incumplimiento art 10° letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, el Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 25 meses de antigüedad.
23	SAAVEDRA RIVERA	GUILLERMO	7220765	3	Incumplimiento art 17°, letra a) N°3, postulante no presenta certificado de histórico de cotizaciones previsionales, por lo que no se puede acreditar cumplimiento de requisito establecido en art 10°, N°1 letra b), tener a lo menos 36 meses en la industria pesquera.
24	SALAS GUTIERREZ	LUIS AGUSTIN	22179353	6	Incumplimiento art 10° letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, el Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 19 meses de antigüedad.
25	VALDEBENIT O FERNANDEZ	DENNY	17.830.70 0	2	Incumplimiento art 10° letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, el Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 25 meses de antigüedad.
26	VILLALOBOS GODOY	FELIPE	18399069	1	Incumplimiento art 10° letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, el Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 25 meses de antigüedad.
27	VILLARROEL VERA	ABRAHAM	17.829.17 7	7	Incumplimiento art 10° letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, el Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 18 meses de antigüedad.
28	VILLARROEL CORTES	EDUARDO	17.294.30 3	9	Incumplimiento art 10° letra b) de las bases, tener antigüedad de a lo menos 36 meses de trabajo en la industria pesquera, el Certificado histórico de cotizaciones previsionales presentado da cuenta de 13 meses de antigüedad.

**3. NOTIFIQUESE** la presente resolución a cada uno de los postulantes rechazados mediante carta certificada, a través del Fondo de Administración Pesquero.

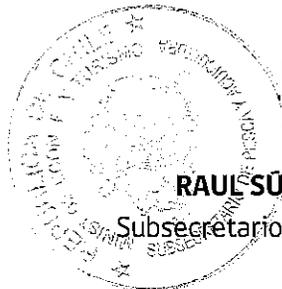
**4. DEJESE CONSTANCIA** que la presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de los recursos que contempla la Ley

Nº 19.880, entre los cuales se encuentra el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante esta Subsecretaría dentro del Plazo de 5 días hábiles contados desde la respectiva notificación.

**5. PUBLÍQUESE** la presente Resolución en la Página web del Fondo de Administración Pesquero.

**6. REMÍTASE** copia de la presente resolución al Fondo de Administración Pesquero para su archivo, y al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, para su ejecución.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE ÉSTA SUBSECRETARÍA,  
CÚMPLASE Y ARCHIVESE.**



**RAUL SÚNICO GALDAMES**  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura